

*Delegado*

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE HORALIA BOLAÑOS AQUINO

II.3.-ORIGEN México

Distrito Federal

II.2.-CARGO SUBDIRECTOR DE AREA

II.4.-RFC [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO	
Atotonilco de Tula	Hidalgo	11/09/2019	11/09/2019	0	1	MXN	1,700.00	850.00	100%
TOTAL DÍAS:				0	1			EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	850.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA A INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE GLP, DUCTOS Y TERMINALES COMO PARTE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE PROCESOS INDUSTRIALES, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, RELACIONADO CON EL PROCESO DE LA MODIFICACIÓN DE LA NOM-015-SECRE-2013, REFERENTE A SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE GLP MEDIANTE PLANTA DE DEPÓSITO O PLANTA DE SUMINISTRO.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

LIC. JULIO CAMELO VERNIS

Lic. Elizabeth de La Cruz Luna

HORALIA BOLAÑOS AQUINO

JEFE DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD
Y REGULACIÓN

Enlace Administrativo

SUBDIRECTOR DE AREA

*GRB-20**VIATICO DELEGADO
Ejercido: \$533.50**ID: 217968**NE: 76162**ID: 217988**DC: 1057**ALC: 76268**FOLIO PAFF-1401*

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con
fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.